

PROYECTO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE SANTIAGO, VIGENTE PARA LA COMUNA DE ESTACION CENTRAL

Se Informa a los vecinos que con fecha 25 de agosto de 2016, mediante Decreto Sección 2ª N° 864, se promulgó el acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de Estación Central, de fecha 16 de agosto de 2016, mediante el cual se autoriza la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago, vigente para la comuna de Estación Central, y aprueba dar inicio al proceso de modificación de acuerdo al Artículo 2.1.11, inciso 4º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Los antecedentes de la información de la presente modificación corresponden a la Memoria Explicativa, el plano y su ordenanza, que estarán a disposición para su retiro gratuito, en la Oficina de Asesoría Urbana Municipal, ubicada en Edificio Consistorial, Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 3920, 2º piso.

En audiencias públicas y abiertas, se expondrá la presente modificación integrada por los documentos que la conforman, según el Artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según el siguiente calendario:

FECHAS	HORARIO	LUGAR
02 mayo 2017	19:00 hrs.	Edificio Consistorial - Alameda N° 3920, 2º Piso Acceso por Calle Nicasio Retamales s/n
04 mayo 2017	12:00 hrs.	Edificio Consistorial - Alameda N° 3920, 2º Piso Acceso por Alameda

El Proyecto de modificación, integrada por los documentos que la conforman, de acuerdo al Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, será expuesta a la comunidad por un PLAZO DE 30 DIAS, según el siguiente calendario:

FECHA	HORARIO	LUGAR
08 Mayo a 09 Junio 2017	09:00 a 17:00 Hrs.	Hall interior edificio consistorial municipal. Alameda N° 3920

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
ALCALDE